

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __3208___/

MAT: Autoriza ampliación de vigencia Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-30-L119 "Contratar Coaching de Emprendimiento Asociativo", dirigido a usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Abril 05 de 2019

VISTOS:

- 1.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-30-L119
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 28-03-2019
- 3.-D.A. Nº 2654 de fecha 26-03-2019, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-30-L119
- 4.-Licitación Pública ID 3734-30-L119 de fecha 20-03-2019
- 5.-D.A. Nº 2070 de fecha 15-03-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido Nº 33 de fecha 08/03/2019, de la Dirección de Secplan, Programa Prodesal.
- 7.-Memo Nº 09 de fecha 08-03-2019, de Coordinador Equipo de Extensión Prodesal a Contraparte Municipal Técnico Secplan.
- 8.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **1.-AUTORÍZASE,** la ampliación de vigencia de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-30-L119, correspondiente al llamado, "Contratar Coaching de Emprendimiento Asociativo", dirigido a usuarios del Programa Prodesal Laja, a los siguientes funcionarios:
 - Héctor Rodríguez Contreras
 - Verónica Mattía
 - Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 08 al 12 de Abril de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL

ALCALDE (S)

MCA/SPA/spa DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.

RETARIO MU

DE ALC

- SECPLAN (Contraparte Municipal)
- PRODESAL
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby /



MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 2654.

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-30-L119 "Contratar Coaching de Emprendimiento Asociativo", dirigido a usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Marzo 26 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-30-L119 de fecha 20-03-2019
- 2.-D.A. Nº 2070 de fecha 15-03-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 08/03/2019, de la Dirección de Secplan, Programa Prodesal.
- 4.-Memo Nº 09 de fecha 08-03-2019, de Coordinador Equipo de Extensión Prodesal a Contraparte Municipal Técnico Secplan.
- 5.- D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **1.-ESTABLÉZCASE** Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-30-L119, correspondiente al llamado, "Contratar Coaching de Emprendimiento Asociativo", dirigido a usuarios del Programa Prodesal Laja, a los siguientes funcionarios:
 - Héctor Rodríguez Contreras
 - Verónica Mattía
 - Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 de Marzo al 05 de Abril de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA CALSECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MCA/ARD/spà

- D.A.F.
- SECPLAN (Contraparte Municipal)
- PRODESAL
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby /

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL ADMINISTRADORA MUNICIPAL